



CUDAP:EXP-UNC:0062521/2018

Córdoba, **12 DIC 2018**

VISTO:

La factura emitida por la por la firma EDICIONES IARA S.A. en concepto de la renovación de la publicación de la Guía Práctica de Comercio Exterior para el periodo 01-01-2019 al 31-12-2019.

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pago de la Factura C, número 0002-00000102, a la firma EDICIONES IARA S.A correspondiente al año 2019 y por el monto total de \$ 14.600,00 (Pesos: Catorce Mil Seiscientos con 00/100).

Artículo 2º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 04 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.5.3.

Artículo 3º: Comunicar a sus efectos a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería, al Centro de Información y Comunicación Institucional y Archivar.

Resolución SGI N°

085



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba